



AUDIENCIA INFORMATIVA

En Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2012 siendo las 3 p. m y dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones del proceso de invitación abierta Numero 03 cuyo objeto lo constituye ***“El contratista se obliga para con la Entidad contratante de manera independiente y sin que exista subordinación laboral con la LOTERIA SANTANDER a prestar los servicios profesionales como analista financiero realizando un estudio actuarial de riesgos para determinar el manejo adecuado de la reserva técnica, estructurar un plan de premios conforme a las exigencias técnicas, diseñar un plan de desempeño que permita la consolidación de estrategias comerciales y financieras que exigen las normas legales y que rigen las operaciones del monopolio rentístico de las loterías”***

Se reunieron en la sala de juntas de la **LOTERIA SANTANDER** las siguientes personas: **MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE** subgerente jurídica; **ERNESTO VILLALBA MARTINEZ** subgerente Financiero; quien actúa como oficina gestora en el presente proceso contractual,

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Instalación de la audiencia informativa
3. Metodología de la audiencia

DESARROLLO

PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se designa como secretaria de la presente reunión a la subgerente jurídica de la LOTERIA SANTANDER **MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se precisa, que dando cumplimiento al manual interno de contratación contenido en el acuerdo 007 de 2011, la Entidad dio inicio a la **INVITACIÓN ABIERTA 03 DE 2012** cuyo objeto lo constituye: ***El contratista se obliga para con la Entidad contratante de manera independiente y sin que exista subordinación laboral con la LOTERIA SANTANDER a prestar los servicios profesionales como analista financiero realizando un estudio actuarial de riesgos para determinar el manejo adecuado***

de la reserva técnica, estructurar un plan de premios conforme a las exigencias técnicas, diseñar un plan de desempeño que permita la consolidación de estrategias comerciales y financieras que exigen las normas legales y que rigen las operaciones del monopolio rentístico de las loterías”

Se señala que la presente contratación al igual que el contrato que se deriven de su adjudicación, esta regido por la constitución política, las leyes de la república y en especial nuestro manual interno de contratación atendiendo en su desarrollo los principios que rigen la contratación estatal.

En atención a lo anterior la Entidad elaboró los estudios previos, los pliegos de condiciones, y al proceso se le ha dado la publicidad debida.

METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se precisa que la audiencia no podrá ser utilizada por los asistentes para dejar constancia de ninguna naturaleza, pues su finalidad esta claramente señalada en el pliego de condiciones (audiencia informativa)

Para el desarrollo de la presente audiencia se aplicará la presente metodología:

1. Los interesados en participar, presentarán la solicitud de aclaraciones o precisiones que deseen efectuar al pliego de condiciones, las cuales las pueden hacer de manera verbal o escrita y la entidad responderá de manera oportuna.

Siendo las 3 y 20 p.m se da por terminada la audiencia dejando constancia que no se presentó interesado en presentar observaciones. En aceptación de lo aquí consignado suscriben el presente documento

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Subgerente Jurídica

ERNESTO VILLALBA MARTINEZ
Subgerente Financiero